

Convocadas ayudas por desplazamiento, en régimen de concurrencia competitiva, al alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos que realiza el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo o la formación práctica en la Formación Profesional dual en el curso académico 2021/2022

Publicación:

En el BOJA nº 201 de fecha 19 de octubre de 2022 se ha publicado la [Resolución de 11 de octubre de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convocan ayudas por desplazamiento, en régimen de concurrencia competitiva, al alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos que realiza el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo o la formación práctica en la Formación Profesional dual en el curso académico 2021/2022.](#)

Plazo para la presentación de las solicitudes:

Del 20 al 26 de octubre de 2022, ambos inclusive.

Forma de presentación:

La solicitud de ayuda se deberá cumplimentar mediante el formulario electrónico que se encuentra disponible en la [Secretaría Virtual de los centros educativos](#) de la Consejería de Educación y Deporte, a través de alguno de estos medios:

- Utilizando la clave iANDE o el certificado digital, con los que podrá firmar digitalmente el formulario de solicitud de ayuda en la Secretaría Virtual, dándose por finalizada la presentación de la solicitud con este trámite.
- Cumplimentando, sin necesidad de clave alguna, el formulario de solicitud disponible en la Secretaría Virtual, el cual, posteriormente, se deberá imprimir y presentar, preferentemente, en la secretaria del centro docente en el que está matriculado.

Preguntas frecuentes

Pueden consultar los requisitos, la documentación que deben aportar, así como la tramitación en el siguiente enlace: [Preguntas frecuentes](#)

Puede consultar la información en el portal de becas y ayudas de la Junta de Andalucía.

[Portal de Becas y Ayudas de la Junta de Andalucía.](#)

Gibraleón, a 19 de octubre de 2022.